



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 410 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-009-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día **02 DE OCTUBRE DE 2026**, EL MUNICIPIO DE CERETÉ, publicó en el SECOP II, **(i)** el aviso de convocatoria pública; **(ii)** los estudios previos; **(iii)** el proyecto de pliego de condiciones para contratar el siguiente objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 02 al 19 de octubre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que en este término se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron resueltas de conformidad con la norma.

Que se realizó la publicación del Aviso (Artículo 30 de la ley 80 de 1993).

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a la participación exclusiva de MIPYME en razón a que la cuantía de este excede los montos establecidos en la Ley.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la modalidad de Licitación Pública No. **LP-009-2026**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2. Modalidad de selección: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

3. Cronograma:



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 410 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/10/2026 23:59		*
Audiencia de asignación de Riesgos	23/10/2026 10:00		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23/10/2026 23:59		*
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	26/10/2026 23:59		*
Plazo máximo para expedir adendas	27/10/2026 18:00		*
Presentación de Ofertas	03/11/2026 08:00		*
Apertura del sobre 1	03/11/2026 08:05		*
Informe de presentación de Ofertas	03/11/2026 09:00		*
Publicación del informe de verificación o evaluación	11/11/2026 23:59		*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/11/2026 23:59		*
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	23/11/2026 10:00		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/11/2026 23:59		*
Firma del Contrato	24/11/2026 23:59		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/11/2026 23:59		*
Bids Maintenance Term	90	Días	*

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRES PESOS (\$2.362.310.003,00) M/CTE**, incluido el valor del AUI.

VALOR DE LA OBRA	VALOR PARA EJECUTAR EN 2026	VALOR PARA EJECUTAR EN 2027
\$ 2.362.310.003,00	\$ 916.518.080,00	\$ 1.445.791.923,00

Que el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.** se va a ejecutar en dos vigencias presupuestales (2026-2027), tal como se detalla seguidamente:

- Que el rubro que compone la contratación para esta vigencia 2026 está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1626 del sistema de presupuesto y giro de regalías de fecha 06 de octubre de 2026, por valor de **NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$916.518.080,00) M/CTE**, tal como se puede evidenciar en la siguiente certificación:



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 410 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026

SPGR		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHidiaz		LILIANA LUZ DIAZ MACEA	
				Unidad ó Subunidad: 02-23162		MUNICIPIO DE CERETE	
				Ejecutora Solicitante:			
				Fecha y Hora Sistema: 2026-10-06-5:08 p. m.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"							
Número:	1626	Fecha Registro:	2026-10-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23162 MUNICIPIO DE CERETE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	916.518.080,00		Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	916.518.080,00
Saldo x Comprometer:		916.518.080,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	2726	Fecha Registro:	2026-10-06	Número:	Módulo de contratación:		
Proviene Vigencia Anterior:				VIGENCIA ANTERIOR			
Proviene Vigencia Anterior:				Compromiso:			
Proviene Vigencia Anterior:				Obligación:			
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	CURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS	
02-23162 MUNICIPIO DE CERETE	0811-2400-2600-2026-000000-21325 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Nación	IL23162	CSF		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
						2026-10-06	916.518.080,00
						Total:	916.518.080,00
							0,00
						Valor Actual:	916.518.080,00
						Saldo x Comprometer:	916.518.080,00
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA							

[Firma manuscrita]

Firma Responsable

- Que los recursos para la vigencia 2027 se encuentran amparados en la vigencia futura aprobada mediante el Decreto No. 096 del 22 de septiembre de 2026, expedido por el alcalde del Municipio de Cereté, tal como evidencia en la certificación que seguidamente se inserta:



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 410 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026

DE CERETÉ

NIT. 800.096.744-5

LA SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ – CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el proyecto de obra denominado “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, cuenta con financiación por un valor de **\$2.527.671.703**, tanto para el contrato de obra como el de su respectiva interventoría, de la siguiente forma:

Valor Ejecución por Fuente de Financiación y vigencia.			Valor Interventoría por Fuente de Financiación y vigencia.		
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría - Municipio de Cereté	VIGENCIA	VALOR	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría - Municipio de Cereté	VIGENCIA	VALOR
	2025-2026	\$916.518.080,00		2025-2026	\$ 33.072.340,00
	2027	\$ 1.445.791.923		2027	\$132.289.360
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	5 meses de ejecución física y financiera		Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2027-2028	
ACUERDO DE REQUISITOS CON QUE SE APROBÓ	Acuerdo 12- 2024. Acuerdo 15 de 2025 de la Comisión Rectora del SGR				

Los recursos de la vigencia 2025-2026 se encuentran amparados en los siguientes CDP:

- Certificado de disponibilidad N° 1626 para contrato de obra, correspondiente a la suma de **\$916.518.080,00**
- Certificado de disponibilidad N° 1726 para contrato de interventoría, correspondiente a la suma de **\$ 33.072.340,00**.

Los recursos de la vigencia 2027 están amparados en la vigencia futura aprobada en el decreto N° 096 de 22 de septiembre de 2026 expedido por el alcalde del Municipio de Cereté “*Por medio del cual se aprueba un proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” BPIN: 202600000021325*”, financiado con recursos SGR- municipio de Cereté, Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, vigencia futura, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría” y en el acta COMFIS No. 003 del 22 de septiembre, según lo establece la LEY 2056 DE 2020 “*POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS*” en su artículo **ARTÍCULO 157. Vigencias futuras**. Para los recursos diferentes a las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que le corresponde a los departamentos, el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) dictará la política fiscal para la autorización de la afectación de presupuestos de posteriores bienalidades del Sistema General de Regalías.



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 410 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026

Alcaldía de Cereté
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

Las autorizaciones anteriormente referenciadas no podrán expedirse para periodos superiores a 4 bienalidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión, ni exceder el 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de Recursos para el respectivo órgano o entidad beneficiaria.

Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes
Plan de Recursos 2025-

Departamento Nacional de Planeación

Año Inicial: 2025
Año Final: 2034

AÑO	CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIO	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA
2025	23000	Córdoba	Cereté	885.377.635,28	3.100.010.805
2026	23000	Córdoba	Cereté	1.035.300.891,80	3.181.951.649
2027	23000	Córdoba	Cereté	1.056.393.425	3.198.562.426
2028	23000	Córdoba	Cereté	1.071.936.006	3.055.774.248
2029	23000	Córdoba	Cereté	929.524.206	2.852.683.365

SGR 2025-2034

PARÁGRAFO. Las vigencias futuras a que se refiere este artículo, una vez aprobadas, deberán ser registradas por las entidades beneficiarias en la plataforma que determine el Departamento Nacional de Planeación.

Los recursos para la vigencia 2027 se ampararán con recursos de la Asignación para la inversión local, según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría como se describen a continuación:

- Contrato de obra: \$ 1.445.791.923
- Contrato de interventoría: \$132.289.360

Para constancia se firma en Cereté, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

LILIANA DIAZ MACEA
Profesional especializado de presupuesto

Elaboro: Viviana Jimenez N.
Reviso: Alfonso Lominet
Aprobó: Salome Chaar Chaar

ARTÍCULO 2. Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a la participación exclusiva de MIPYME en razón a que la cuantía de este excede los montos establecidos en la Ley.

ARTÍCULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.



**Alcaldía
de Cereté**

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 410 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en el municipio de Cereté, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

SAID BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

PROYECTÓ JURÍDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. - ASESORES EXTERNOS